

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	1 de 11

Fecha emisión del informe	día	23	mes	06	año	2023
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

<b>Proceso:</b>	Gestión Financiera
<b>Procedimiento/operaciones.</b>	Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación
<b>Líder de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Dirección Administrativa y Financiera
<b>Nombre del seguimiento:</b>	Seguimiento a las Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación
<b>Objetivo:</b>	Verificar el cumplimiento de las <b>políticas de operación y seguridad del SIIF Nación</b> , de acuerdo al Decreto Único 1068 de 2015, Circular Externa 002 del 25 de enero de 2021, Circular Externa 033 del 18 de noviembre de 2022, Circular externa 020 del 16 de mayo de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
<b>Metodología</b>	Como metodología para el desarrollo del informe, se realizó consulta de información en el Sistema Integrado de Información Financiera – <b>SIIF NACION</b> , verificación de la normatividad vigente y consulta al Profesional Especializado con funciones de presupuesto que fue designado como delegado del coordinador del SIIF Nación por el CNMH para el registro y seguridad de la información.
<b>Limitaciones o riesgos del proceso de seguimiento</b>	No se presentaron limitaciones durante el desarrollo del informe.

<b>Asesor de Control Interno</b>	<b>Equipo Evaluador de control interno</b>
Doris Yolanda Ramos Vega	Olga Lucia Espitia Peña

## DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

### SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SIIF NACIÓN

El Centro Nacional de Memoria Histórica hace parte del Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, es usuario del SIIF Nación, dado que como lo menciona el Decreto 1068 de 2015 a través del SIIF Nación se debe realizar la gestión financiera pública de cada una de las entidades del estado.

Control Interno en cumplimiento de la Circular No. 040 del 29 de octubre de 2015, realizó seguimiento a las obligaciones, políticas establecidas a los usuarios del SIIF Nación, de acuerdo con lo emanado en el Decreto Único 1068 de 2015 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual consolidó y derogo el Decreto 2674 de diciembre de 2012 *“por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación*

Es importante destacar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Comité Directivo y Seguridad del SIIF Nación y la Administración del mismo, ha establecido un modelo de seguridad de la información del SIIF

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	2 de 11

Nación, que con pleno compromiso de aplicación por parte de los usuarios del sistema, permitirá que la operación sea segura, en aras de disminuir los riesgos que podrían comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad del sistema.

Dicho modelo se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda SIIF Nación para consulta de los usuarios :

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co) menú Portales / Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación / Ciclos de Negocio / Administración de Seguridad.

Es pertinente recordar que la responsabilidad de la seguridad e integridad de la información contenida en el SIIF Nación corresponde a los dueños de la misma, razón por la cual en el marco del autocontrol, son quienes deben establecer los mecanismos necesarios en aras de garantizar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación.

A continuación se relaciona las operaciones que realiza el SIIF Nación :

- Administración Funcional del sistema
- Gestión Consulta
- Gestión Contable
- Gestión de Administración
- Gestión de Administración de Apropiaaciones
- Gestión de Bienes y servicios
- Gestión de Gastos
- Gestión de Gestor de Tramites
- Gestión de Ingresos
- Gestión de Obtención de Bienes y Servicios
- Gestión de PAC
- Gestión de Programación Presupuestal
- Gestion Facturaciona
- Servicios Web
- Tesorería Pagos
- Tesorería Recaudos

## 1. ADMINISTRACION DEL SIIF NACION

El CNMH, designó como delegado del coordinador del SIIF Nación a la Profesional Especializado con funciones de presupuesto, quien actúa como enlace entre la administración del SIIF Nación y la entidad, y le corresponde realizar el proceso de creación de nuevos usuarios, estableciendo quienes y como participan en la gestión a través del sistema, que pueden ser funcionarios o contratistas cuyos perfiles son asignados a los usuarios al momento de requerir la creación de cuenta, acorde con sus funciones y objeto del contrato y teniendo en cuenta la incompatibilidad de perfiles, así como las restricciones del uso del aplicativo. De la misma manera, el delegado del coordinador viene dando cumplimiento a las políticas dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y brinda soporte a los usuarios en el manejo y seguridad del Sistema.



En relación con las capacitaciones de nuevos usuarios, se mantiene permanente seguimiento a las invitaciones dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las mismas se comparten de manera oportuna, buscando facilitar la generación de las respectivas transacciones por cada usuario. Las ofertas de capacitación se remiten a los funcionarios y contratistas, de acuerdo con los perfiles a desarrollar, fortaleciendo por parte de la Administración del Sistema la modalidad virtual, facilitando la participación de los interesados

Igualmente, en caso de requerir capacitación sobre un tema específico, se puede requerir acompañamiento por parte de la administración para la generación de las transacciones que considere la Unidad Ejecutora, esta solicitud se realiza a través de la mesa de ayuda del SIIF Nación y el soporte es programado para los servidores públicos/contratistas que lo requieren aclarando todas las dudas existentes. Durante el presente año se han realizado las siguientes capacitaciones por parte del SIIF Nación y se han convocado a los diferentes perfiles activos en la entidad:

CAPACITACIÓN SIIF NACIÓN 2023	FECHA DE REALIZACIÓN
Capacitación virtual – Reclasificación de deducciones, devolución de deducciones reintegros presupuestales y no presupuestales.	21 de febrero del 2023
Capacitación Virtual Registro Anteproyecto de PGN para la vigencia 2024	06 al 30 de marzo de 2023.
Capacitación virtual Gestión Caja Menor	30 de marzo de 2023
Capacitación Gestión Viáticos	17 de abril de 2023
Informes y consultas para control Interno	20 al 27 de abril de 2023
Capacitación virtual Seguridad de la Información Usuarios Nuevos	02 al 15 de mayo de 2023
Capacitación Virtual Administración PAC	02 de mayo de 2023
Capacitación presencial, gestión y devolución de ingresos – usuarios nuevos	08 de mayo de 2023
Capacitación presencial (ciclo contable), tablas contables y sus efectos	16 y 17 de mayo de 2023

## 2. PERFILES DE LOS USUARIOS DEL SIIF NACIÓN DEL CNMH

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, a la fecha cuenta con 50 (cincuenta) perfiles asignados entre funcionarios y contratistas que, por sus obligaciones u objeto del contrato, requieren utilizar el aplicativo SIIF Nación.

La fecha de expiración de algunos de los perfiles asignados va hasta el 30 de abril del 2024, no obstante, el acceso y uso del aplicativo juega un papel fundamental, puesto que al momento en que un usuario no ingrese, la



fecha de expiración se anticipará y puede generar su eliminación automática. Dentro de los perfiles que se tienen asignados para el registro y consulta de la información en la entidad en el SIIF Nación, están los siguientes:

PERFILES	CANTIDAD	DEPENDENCIA
APROBADOR CONTABLE	3	DAyF - Contabilidad
CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR	5	DAyF - Contabilidad
CONSOLIDACION CONTABLE	3	DAyF - Contabilidad
GESTION CONTABLE	5	DAyF - Contabilidad
ADMINISTRADOR GESTION PRESUPUESTAL	2	DAyF - Presupuesto
BENEFICIARIO CUENTA	2	DAyF - Presupuesto
GESTION MODIFICACION PRESUPUESTAL	2	DAyF - Presupuesto
GESTION PRESUPUESTO GASTOS	2	DAyF - Presupuesto
PARAMETRIZADOR GESTION ENTIDAD	2	DAyF - Presupuesto
REGISTRADOR USUARIOS	2	DAyF - Presupuesto
AUTORIZADOR ENDOSOS	2	DAyF
GESTION CONTROL VIATICOS	1	DAyF – Talento Humano
CONSOLIDADOR PROGRAMACION PRESUPUESTAL	1	DAyF - Presupuesto
PROGRAMADOR PRESUPUESTAL	1	DAyF - Presupuesto
GESTION PRESUPUESTO INGRESOS	2	DAyF – Tesorería
PAGADOR CENTRAL	2	DAyF – Tesorería
GESTION ADMINISTRATIVA	2	DAyF – Talento Humano
GESTION IMPUESTOS DIAN	1	DAyF – Tesorería
GESTION PAC	1	DAyF – Tesorería
GESTION AUTORIZAR VIATICOS	1	DAyF
GESTION CAJA MENOR	1	Day F – Recursos Físicos
CONSULTA	7	DAyF – Contabilidad, tesorería, presupuesto, control interno, planeación
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	5 de 11

Para la asignación de perfiles de usuario la entidad viene cumpliendo con lo establecido dentro de su política de seguridad de la información del uso de la segregación de funciones, la restricción de perfiles asignados a un mismo usuario de tal manera que no se debe permitir tener ninguna combinación de acuerdo con lo establecido en la circular externa 044 del 25 de noviembre de 2022.

### 3. CONTRATO - CERTIFICADOS DIGITALES

Para el acceso y registro de la información en el aplicativo SIIF Nación se requiere de token criptográfico, que debe ser adquirido o suministrado por parte de las entidades autorizadas por la administración del aplicativo. Para la vigencia 2023 y de acuerdo a la Circular externa No. 020 del 16 de mayo de 2023, las Entidades de Certificación Abierta cuyos certificados de función pública pueden ser utilizados en el aplicativo SIIF Nación son :

1. ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S. A. En token criptográfico.
2. CAMERFIRMA COLOMBIA SAS. En token criptográfico y/o servidor seguro (HSM) provisto por CAMERFIRMA.
3. GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. – GSE. En token criptográfico y/o servidor seguro (HSM) provisto por GSE.
4. OLIMPIA IT S.A.S En token criptográfico.
5. SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL - CERTICAMARA S.A. En token criptográfico.
6. THOMAS SIGNE Servidor seguro (HSM) provisto por THOMAS SIGNE.

El CNMH celebró el contrato No. 351-2022 con la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA SAS, que de acuerdo a lo anterior se encuentra en la lista de entidades de Certificación abierta cuyos dispositivos de función pública pueden ser utilizados en el aplicativo SIIF Nación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal se emitió el 08 de junio y el plazo del contrato finalizó el 31 de octubre de 2022 por un valor de \$916.300. El objeto fue: *“Adquirir certificados de firma digital de Función Pública expedidos por entidades de Certificación Abierta, de confianza para el SIIF Nación, almacenados en Tokens Criptográficos, junto con los controladores o drivers para su uso en los sistemas operativos utilizados por el CNMH y el respectivo soporte para su instalación”.*

La vigencia de los Certificados Digitales adquiridos es de un (1) año contado a partir de la fecha de su emisión.

El proceso de contratación para la adquisición de los tokens para la vigencia 2023, a la fecha de corte del presente informe se encuentra en trámite en SECOP II a través de la Invitación Pública de Mínima Cuantía - IPMC-009-2023.

Es importante mencionar que es responsabilidad del usuario el uso adecuado que se le dé al certificado digital utilizado para firmar digitalmente. El certificado digital emitido a nombre del usuario, el token criptográfico y su contraseña de acceso (PIN), así como los mecanismos de control de acceso al certificado digital centralizado, son de uso personal e intransferible. Así mismo, el usuario es responsable de solicitar a la entidad certificadora, su revocación cuando el usuario deje de requerir el uso del mismo, por ejemplo cuando se retira de la entidad, cuando se pierda o dañe o bloquee el token criptográfico, o por alguno de los motivos establecidos por la entidad



de certificación.

#### 4. ACTUALIZACIÓN REGISTRO ORDENADORES DEL GASTO

En verificación efectuada al reporte de Ordenadores de Gasto activos en el SIF Nación, en el siguiente cuadro se observa que a la fecha se encuentran actualizados los siguientes perfiles que operan como ordenadores del gasto del CNMH:

No.	Código	Descripción cargo	Fecha inicial	Fecha	Estado	Tipo documento	Nombre Tercero	Fecha inicial	Fecha final	Estado
321	15	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	2021-11-09		Activo	Cédula de Ciudadanía	QUERUZ OBREGON CAROLINA	2021-11-09	2021-12-02	Inactivo
						Cédula de Ciudadanía	RAMIREZ OCHOA FERNANDO	2021-12-02	2022-04-28	Inactivo
						Cédula de Ciudadanía	TRUJILLO CORONADO ANA MARIA	2022-04-28		Activo
422	19	DIRECTOR TECNICO	2022-01-27		Activo	Cédula de Ciudadanía	LOPEZ ROJAS CARLOS MARIO	2022-01-27		Activo
622	3	DIRECTOR GENERAL	2022-04-21		Activo	Cédula de Ciudadanía	ACEVEDO CARMONA RUBEN DARIO	2022-04-21	2022-05-23	Inactivo
						Cédula de Ciudadanía	LOPEZ ROJAS CARLOS MARIO	2022-05-23	2022-06-10	Inactivo
						Cédula de Ciudadanía	ACEVEDO CARMONA RUBEN DARIO	2022-06-22	2022-08-24	Inactivo
						Cédula de Ciudadanía	TRUJILLO CORONADO ANA MARIA	2022-08-24	2022-08-25	Inactivo
						Cédula de Ciudadanía	TRUJILLO CORONADO ANA MARIA	2022-09-23	2022-09-26	Inactivo
						Cédula de Ciudadanía	TRUJILLO CORONADO ANA MARIA	2022-09-29	2022-09-30	Inactivo
						Cédula de Ciudadanía	TRUJILLO CORONADO ANA MARIA	2022-10-24	2022-10-25	Inactivo
						Cédula de Ciudadanía	GAITAN VALENCIA MARIA	2022-11-15		Activo

Reporte SIF Nación

En el anterior reporte generado en el aplicativo SIF Nación se observa que a la fecha se encuentran 3 (tres) ordenadores de gasto activos que a su vez se encuentran vigentes en la planta de personal de la entidad:

1. La Directora General de la entidad
2. La Directora Administrativa y Financiera
3. El Director Técnico – Dirección de Acuerdos de la Verdad

Así mismo podemos observar el registro de las fechas en las que se han realizado modificaciones a los funcionarios que han operado como Ordenadores de Gasto durante las vigencias del 2021, 2022 y la presente vigencia.

Para el Cierre del Presupuesto General de la Nación PGN- de la vigencia fiscal 2022 e inicio de la ejecución del PGN de la vigencia fiscal 2023, la entidad tuvo en cuenta la Circular Externa 033 del 18 noviembre de 2022 del

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	7 de 11

MHCP con el fin de que el registro de la gestión financiera publica responda a los criterios de oportunidad, veracidad, confidencialidad e integridad.

El Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación es de **obligatoria utilización**. La información registrada en éste constituye la fuente oficial de registro, ejecución, evaluación e información del presupuesto de ingresos y gastos. En consecuencia, las entidades son responsables de cumplir tanto los procedimientos necesarios para garantizar la oportunidad, transparencia y calidad de la información, de acuerdo con los parámetros establecidos para la utilización de éste, como los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2022 y apertura del año 2023 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación comunicadas por el Administrador del Sistema.

Para los registros y modificaciones realizados por el usuario en el sistema, en el SIIF Nación, existe el mecanismo de **registros de auditoría**, en el cual automáticamente el sistema genera un registro de esas acciones realizadas por el usuario, identificando que usuarios los realizó, en qué fecha y hora, los datos que registró o modificó. La entidad realiza este proceso en casos de registros específicos que están siendo objeto de alguna investigación disciplinaria o penal, por la entidad u órganos de control.

## 5. REGISTRO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL SIIF NACIÓN

La entidad se encuentra promoviendo el piloto de implementación de Teletrabajo suplementario, para lo cual realiza las respectivas configuraciones de acceso para el aplicativo SIIF Nación, pretendiendo facilitar el acceso y uso del Sistema. Los aspectos de seguridad en las transacciones son adecuados y efectivos, dado que requieren las mismas validaciones que se deben hacer en los equipos de las instalaciones del Centro. La asignación de los certificados digitales es personal e intransferible, y las transacciones a generar se orientan exclusivamente a las funciones u obligaciones contractuales, lo que implica la dependencia de otros roles o usuarios para su finalización. De igual manera y para mayor seguridad en el manejo de la información que realiza el personal en los diferentes sitios fuera de la oficina, la DayF – Tic proporciona bajo licencia el antivirus *Kaspersky*.

El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH dentro del manejo y seguridad de la información en el SIIF Nación viene cumpliendo con lo establecido por la administración de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. Efectúa y registra en el SIIF Nación las operaciones e información asociada, dentro del horario establecido, en línea y tiempo real, a medida que los hechos económicos y financieros se generan. En la actualidad el horario establecido para el registro de las operaciones es de 6 a.m. a 12:30 p.m. y de 1 p.m. a 11 p. m.
2. Se viene dando estricto cumplimiento a lo establecido en el **artículo 2.9.1.2.18. “Restricciones a la adquisición y utilización de software financiero”**, del decreto 1068 de 2015, en el sentido de no contar con otro software financiero diferente al SIIF-Nación para el registro y ejecución de la información presupuestal y contable.
3. Se tiene a disposición y se mantiene un adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieren para la conexión y utilización

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	8 de 11

del SIIF Nación en apoyo con la mesa de ayuda del CNMH, de acuerdo con los requerimientos establecidos de en la *Guía de uso- Certificados y Firma Digital en el SIIF Nación*, del 18 de octubre de 2022 emitido por el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

4. Se acatan las instrucciones que expide la Administración del Sistema del SIIF Nación, para el buen uso de la aplicación; así mismo se mantiene permanente verificación de la información publicada por el portal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acerca de los cambios normativos, capacitaciones, instructivos, especificaciones técnicas y demás información relacionada con la operación del SIIF Nación.

5. Se usa de manera adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación. Los usuarios nuevos además de la capacitación en seguridad y manejo reciben apoyo del grupo de trabajo. Así mismo bajo la coordinación del SIIF Nación del CNMH, los vencimientos de cada uno de los tokens de los usuarios son controlados y se informa a la empresa certificadora sobre su vencimiento de manera oportuna.

6. Los registros que realiza la entidad como usuaria en el SIIF Nación, en especial los asociados con el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal, están soportados con base en documentos legalmente expedidos, igualmente hacen parte integral de los actos administrativos y/o contratos.

7. Frente a las medidas de seguridad para pago a beneficiario; como primera medida se registran cuentas bancarias con la existencia de soportes como la cédula de ciudadanía del beneficiario, registro único tributario, certificación bancaria y los formatos aprobados por la entidad, debidamente diligenciados por el beneficiario (formato de información tributaria e información bancaria para pagos); referente del pago a beneficiario final, según el **artículo 2.9.1.2.** Del Decreto 1068 del 2015 (Reglas sobre la utilización del SIIF), el CNMH como entidad ejecutora del SIIF Nación, ha venido efectuando el pago de sus obligaciones directamente a los beneficiarios a través de dicho aplicativo con abono a las cuentas bancarias previamente registradas y validadas en el mismo.

En algunas oportunidades se presenta el pago a través del sistema de endoso que se realiza con los perfiles establecidos para su aprobación.

Si bien es cierto la entidad viene cumpliendo con las políticas de seguridad y manejo en el aplicativo SIIF Nación es pertinente recordar las siguientes recomendaciones:

- Para ingresar al sitio web del aplicativo SIIF, se debe utilizar la página indicada por la Administración del SIIF Nación.
- Cuando se acceda al SIIF Nación, no se debe escribir el usuario y la contraseña de acceso en páginas diferentes a la indicada por la Administración del SIIF Nación.
- No dejar en sitios de fácil acceso para otras personas, la información que se extrae del SIIF Nación a otros medios tales como reportes, archivos.



Los usuarios deben cumplir con el reglamento del uso del SIIF Nación, impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dirigido al usuario final. Del mismo modo, es responsabilidad del usuario el uso adecuado que se le dé al certificado digital utilizado para firmar digitalmente. Cuando se pierda, se dañe o se bloquee el token criptográfico, es responsabilidad del usuario informarlo de inmediato para la revocación que corresponda.

- Seguir las indicaciones establecidas para el cambio de contraseña y hacerlo con frecuencia o cuando perciba que la saben otras personas.
- No realizar transacciones en línea desde computadores o lugares públicos, como café internet o utilizar redes inalámbricas públicas.
- El usuario asume la responsabilidad de todos los registros realizados en el sistema con su cuenta de usuario por lo que se debe ser responsable en el uso y manejo de la información en el SIIF nación, ya que no exime a los usuarios en el cumplimiento de las disposiciones orgánicas, legales y reglamentarias en relación con la programación, aprobación, modificación y ejecución de sus presupuestos, así como de la aplicación de las normas contables vigentes.
- En caso de requerir soporte en la instalación y manejo del Token criptográfico o firma de archivos para carga masiva, registro de información o reportes es importante dirigirse al soporte técnico de CNMH, o de la entidad de certificación que expidió el certificado digital, o al Coordinador SIIF Nación del CNMH.
- Activar o instalar antivirus.
- No instalar programas de fuentes no confiables. La instalación de programas, incluso conocidos, de fuentes no confiables adicional a que pueda estar incumpliendo la ley de derechos de autor si es un programa licenciado, puede instalar programas maliciosos.
- No utilizar conexiones Wi-Fi abiertas, sin contraseña o públicas de origen desconocido, gratuitas.
- Antes de ausentarse del computador, activar el protector de pantalla con contraseña para bloquear el acceso a su equipo.
- Nunca use la opción de recordar contraseña del SIIF Nación en el explorador de internet.
- Informar a la administración SIIF Nación, sobre cualquier irregularidad en el uso del sistema.

Es importante consultar de manera periódica la página Web del Ministerio de Hacienda – SIIF nación y verificar la actualización de los documentos publicados en los que se explica las diferentes funcionalidades del Sistema, comunicados, normas, guías, reglamento de uso del SIIF Nación y procedimientos a tener en cuenta para el uso adecuado del sistema y las invitaciones a las capacitaciones

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>Informe de Seguimiento y/o evaluación</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-006
		<b>VERSIÓN:</b>	002
		<b>PÁGINA:</b>	10 de 11

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anterior, en el presente informe se concluye que la información registrada en el SIIF Nación por el CNMH se está realizando en cumplimiento a las políticas de operación y seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al desarrollo de los procesos institucionales, relacionados con la gestión en referencia a las apropiaciones, la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, la aprobación y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, la tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a beneficiario final. La Firma digital en el Aplicativo SIIF Nación se realiza de acuerdo con la circular externo 002 del 25 de enero del 2021 del MHCP, así mismo se mantiene la seguridad en el registro de la información de los servidores públicos de la entidad sobre el trabajo en casa.

## MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO

No	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RECOMENDACION

## RECOMENDACIONES

- Es importante el cuidado que se debe tener del certificado digital, toda vez que este documento digital contiene datos de la persona y la entidad, y son utilizados para comprobar su identidad, sirve para identificarse ante terceros, y previene suplantación de la identidad en Sistemas de Información. Este certificado es personal e intransferible, no se debe prestar, y se debe mantener siempre bajo su custodia.
- Se recomienda consultar de manera periódica por parte de todos los usuarios del aplicativo SIIF Nación, la página Web del Ministerio de Hacienda – SIIF nación y verificar la actualización de los documentos publicados en los que se explica las diferentes funcionalidades del sistema, comunicados, normas, procedimientos, guías, políticas de seguridad, etc., a tener en cuenta para el uso adecuado del sistema y la asistencia a las diferentes capacitaciones que realiza para el manejo y seguridad del mismo.
- Se recomienda continuar con la socialización de la información emitida por la Administración del SIIF a los usuarios del mismo, mediante correo institucional y dejar la trazabilidad del mismo, para la implementación oportuna de la información remitida o la asistencia a las diferentes capacitaciones.

## FIRMAS RESPONSABLES



Evaluador:

Olga Lucia Espitia Peña – Contratista Control  
Interno.

Vo. Bo.

Doris Yolanda Ramos Vega - Asesora de Control  
Interno